

BLOQUE CACIQUE NUTIBARA**LUGAR Y FECHA**

DIA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL
18	10	2017		08:25 a.m.	01:49 p.m.

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE
		Jesús Gómez Centeno

CÓDIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	0	0	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

Incidente de reparación integral

DELITOS

Concierto para delinquir agravado y otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
16.357.144	Diego Fernando Murillo Bejarano		X		X	

INTERVINIENTES

Fiscal 15 UNJYP	Ana Fenney Ospina Peña, Fiscal 15.
Defensora	Lina Piedad Sierra Ariza
Representantes de Víctimas	Lucía Gómez Gómez Alma Patricia Rincón Ramírez María Clara Valderrama Carvajal Ramiro Alberto Toro Jaramillo José Alfredo Zuluaga Quintero Luis Ignacio Orrego Delgado
Ministerio Público	Andrés Armando Ramírez Gómez

VÍCTIMAS

Nombres y Apellidos	Número de identificación	Teléfono
---------------------	--------------------------	----------

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio de la primera sesión
08:25 a.m.

00:05:00 Se instala la audiencia y la Sala deja constancia de que sesionará en Sala Dual de conformidad con el artículo 54 de la ley estatutaria de la Administración de Justicia. Se verifica la presencia de las partes e intervinientes. La asistencia de las víctimas queda registrada en planillas anexas.

PRESENTACIÓN DE LOS CASOS

Representante de víctimas Alma Patricia Rincón Ramírez

Casos de violencia basada en género (Audiencia reservada)

00:13:25. Hecho 217: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 1° de febrero de 2003.

00:20:55. Hecho 232: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 26 de noviembre de 2002. Según la narración del hecho hubo tortura.

00:26:57. Hecho 220: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 13 de julio de 2002. Según la narración del hecho hubo pluralidad de víctimas.

00:32:23. Hecho 231: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 27 de febrero de 2004. En este caso hubo 2 víctimas, pero solo presentaron 1.

00:35:29. Hecho 218: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 12 de agosto de 2004.

00:40:00. Hecho 233: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 8 de septiembre de 2001. En este caso también hubo hurto y secuestro.

00:49:03 Interviene el señor Roberto Sierra, padre de la víctima (víctima directa de secuestro y hurto).

00:57:00 Intervención del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano. Manifiesta que nunca tuvo conocimiento de estas violaciones y que si hubiera tenido conocimiento el castigo para los autores de estos crímenes hubiera sido fusilarlos porque estos delitos no eran tolerados. Pide perdón a las víctimas.

00:59:36. Hecho 220: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 13 de julio de 2002 (es el mismo caso 220).

1:07:30. Hecho 230: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 26 de diciembre de 2003.

1:10:45 Intervención de la víctima directa.

1:18:55 Intervención del postulado Diego Fernando Murillo Bejarano. El postulado le pide perdón a la víctima por los hechos cometidos por quienes fueron en contra de los estatutos.

1:21:57. Hecho 223: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido en marzo de 2005. También hubo desplazamiento forzado (por este delito no se formularon cargos).

1:28:23 Intervención de la víctima directa.

1:34:34. Hecho 222: Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 12 de febrero de 2005.

1:38:33 Hecho 224 Acceso Carnal Violento en Persona Protegida, ocurrido el 24 de noviembre de 2004. En este caso también hubo homicidio del padre de la víctima y desplazamiento forzado (cometido por el BHG).

1:40:30 La representante de víctimas solicita respetuosamente a la Fiscalía que se sigan investigando estos delitos porque inicialmente tenía múltiples casos de violencia basada en género y finalmente solo se presentaron 11, en tanto las víctimas no vuelven a

comparecer al proceso.

Fin de la sesión reservada

01:23:25 Receso.

Hora de finalización de la primera sesión

09:48 a.m.

Hora de inicio de la segunda sesión

10:33 a.m.

La representante Alma Patricia Rincón Ramírez entrega dos solicitudes de víctimas del CTI que habían sido presentadas oralmente en audiencia anterior. Yirman Arli Giraldo Valderrama y Augusto de Jesús Botero Restrepo.

Casos de homicidio

02:04:00. Hecho 81: Homicidio de Lady Andrea Álvarez Agudelo, ocurrido el 21 de junio de 2002 en el corregimiento San Antonio de Prado de Medellín.

00:04:50. Hecho 3: Homicidio de Yeimar de Jesús Arboleda Suárez, ocurrido el 3 de agosto de 2000. (Bloque Héroes de Tolová)

00:12:10. Hecho 94: Homicidio de Gabriel de Jesús Buitrago Ramírez, ocurrido el 1 de abril de 2003 en la vereda La Tolva del municipio de Caldas – Antioquia.

00:18:00. Hecho 293: Homicidio de José de Jesús Calderón Aguirre ocurrido el 9 de noviembre de 2001 en Medellín.

00:20:55. Hecho 237: Homicidio de Francisco Luis Campillo Gutiérrez... ocurrido el 1 de noviembre de 1998

00:22:50. Hecho 155: Homicidio de Jeison Alberto Cardona López, ocurrido el 25 de abril de 2002.

00:27:55. Hecho 289: Homicidio de Diego Alexander Cardona Hernández, ocurrido el 12 de octubre de 2001.

00:32:50. Hecho 3: Homicidio de Giovanny Figueroa Mosquera, ocurrido el 3 de agosto de 2000 en el departamento de Córdoba (Bloque Héroes de Tolová).

00:38:20. Hecho 268: Homicidio de Fredy Alberto Gómez Espinosa, ocurrido el 24 de mayo de 2003 en el barrio El Picacho de Medellín.

00:42:20. Hecho 309: Homicidio de Camilo Andrés Gómez Vásquez, ocurrido el 14 de agosto de 2003 en el barrio Bello Horizonte de Medellín.

00:46:08. Hecho 3: Homicidio Alexander Vásquez Londoño, ocurrido el 3 de agosto de 2000 en el departamento de Córdoba. (Bloque Héroes de Tolová)

00:50:35. Hecho 3: Homicidio de Jaime Mateus Moya, ocurrido el 3 de agosto de 2000 en el departamento de Córdoba. (Bloque Héroes de Tolová)

00:54:20. Hecho 263: Homicidio Edison Orlando Mora Suárez, ocurrido el 21 de octubre de 2001.

00:57:10. Hecho 3: Homicidio de Wilson Raúl Mosquera Mosquera, ocurrido el 3 de agosto de 2000 en el departamento de Córdoba. (Bloque Héroes de Tolová)

01:01:05. Hecho 279: Homicidio de Caled Muñoz Ramírez, ocurrido el 19 de julio 2001.

01:04:50. Hecho 282: Homicidio de Gildo Padierna, ocurrido el 30 de julio de 2001.

01:07:45. Hecho 352: Homicidio de Weimar Manuel Patiño Agudelo ocurrido el 22 de diciembre de 2004 en la vereda La Montañita del municipio de Barbosa – Antioquia.

01:12:15. Hecho 309: Homicidio de Edwin Alberto Piedrahita Gómez, ocurrido en el barrio Bello Horizonte de Medellín.

01:14:44. Hecho 406: Homicidio de Alejandro Restrepo Gómez, ocurrido el 7 de noviembre de 2004.

01:18:10. Hecho 94: Homicidio de Juan David Ríos Villa, ocurrido el 10 de abril de 2003 en la vereda La Tolva del municipio de Caldas – Antioquia.

01:25:45. Hecho 242: Homicidio de Anderson Alexis Sánchez Pérez, ocurrido el 8 de julio de 2001.

01:28:25. Hecho 242: Homicidio de Alcides de Jesús Sánchez Piedrahita, ocurrido el 8 de julio de 2001.

01:32:15. Hecho 311: Homicidio de José Julián Sierra Arenas, ocurrido el 24 de noviembre de 2003.

01:37:05. Hecho 302: Homicidio de Robinson de Jesús Urrego David, ocurrido el 2 de julio de 2002.

01:42:20. Hecho 295: Homicidio de Marlenon Valencia Quintero, ocurrido el 4 de diciembre de 2001 en el barrio Popular 1 de Medellín.

Fin de la presentación de los casos de homicidio

01:49:00 Receso.

Hora de finalización de la segunda sesión

12:22 a.m.

Hora de inicio de la tercera sesión

12:37 p.m.

INTERVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS

Introducción del Magistrado Ponente

Les explica a las víctimas el sentido y la razón de ser de su participación en la audiencia.

00:03:45 Oralía Tabares, tía de Jamer Esteban Tabares Ramírez, víctima de desaparición forzada en hechos ocurridos el 4 de junio de 2003 en la comuna 13 de Medellín. Su interés es saber por qué desaparecieron a su sobrino y qué pasó con él.

Postulado: Manifiesta desconocer este caso puntual y lamenta no poder dar información al respecto. Reitera que ha pedido perdón y ha hecho un esfuerzo para tratar de aclarar los hechos pero desconoce las circunstancias de muchos de ellos.

Fiscalía: Manifiesta que no dispone de datos que permitan la ubicación de la víctima, pero informa que Jorge Enrique Aguilar, alias “Aguilar”, ha aportado alguna información sobre desapariciones forzadas y frente a este caso ha dicho que la desaparición y muerte de Jamer Esteban fue una equivocación.

00:16:15 Camilo Martínez, víctima de desplazamiento forzado el 12 de agosto de 2002 en la comuna 13. Manifiesta que fue desplazado, le hurtaron todo y no aparece como desplazado. Le pregunta al postulado por qué sucedieron esos hechos.

Postulado: Como en los casos anteriores, el postulado manifiesta que desconoce las circunstancias del hecho. Habla del conflicto que hubo en Medellín y dice que el comandante militar era Daniel Mejía.

Fiscalía: Manifiesta que este hecho se registró en el barrio San Javier. Se le formularon cargos por desplazamiento, apropiación de bienes protegidos y hurto calificado.

00:25:40 Blanca Lucía Sánchez Piedrahíta, hermana de Alcides de Jesús Sánchez Piedrahíta, víctima de homicidio. Le expresa al postulado su intención de perdonar. No tiene valor para preguntarle nada.

Fiscalía: Hace un recuento del caso con base en la versión de Deivis Ferney Vela Bohórquez, según la cual se produjo en el marco de la confrontación con la banda de Frank. La Fiscalía informa que Vela Bohórquez fue asesinado hace aproximadamente un mes, luego de habersele sustituido la medida de seguridad.

00:29:50 Amalia Torres George, hermana de Ángela María Torres George, víctima de desaparición forzada en la confrontación de las autodefensas con la banda La Terraza. Manifiesta que fue sacada de la notar 12 de Medellín con complicidad del general Mauricio Santoyo quien se la entregó al postulado y este a Carlos Castaño. Le exige al postulado que le diga qué hizo con el cuerpo de su hermana.

Postulado: Manifiesta que la víctima era parte de la estructura de la banda La Terraza y el crimen obedeció a la confrontación de las autodefensas con dicha banda. Informa que el cuerpo sin vida fue arrojado al río Cauca en el municipio de Caucasia.

La Sala: Le sugiere a la señora Amalia Torres que se contacte con la Fiscalía 5ª Delegada ante la Corte Suprema de Justicia que tiene a cargo las investigaciones contra terceros que participaron en los crímenes, para que informe lo que conoce del caso y le solicita a la Fiscalía que evalúe el caso para que se le brinde protección como testigo.

00:46:00 Mónica Patricia Huertas Quiroz, esposa de Jaime Mateus Moya, quien también fue víctima en la confrontación de las autodefensas con la banda La Terraza. Le solicita a la Sala que evalúe la posibilidad de hacer un acto simbólico donde puedan enterrar sus seres queridos.

La representante de víctimas Alma Patricia Rincón manifiesta que dentro de las solicitudes generales que hicieron al comienzo del incidente se contempló la realización de diversos actos simbólicos.

La Sala: Le manifiesta a la señora Mónica Patricia Huertas Quiroz que al momento de emitir la sentencia se tendrá en cuenta su solicitud así como las peticiones generales formuladas por los representantes de víctimas.

00:53:40 Natalia Patiño, hermana de Weimar Manuel Patiño Agudelo, víctima de homicidio. Hace un llamado de atención sobre la lentitud del proceso y sobre todos los problemas que ello implica para las víctimas.

La Sala: Le aclara a las víctimas en qué consiste el proceso y cuál es la labor que realiza la Magistratura, la Fiscalía y los representantes de las víctimas. Asimismo, cuáles son las dificultades para que el proceso avance con mayor celeridad y les solicita comprensión toda vez que se viene haciendo todo lo que está al alcance para que el proceso culmine.

01:05:30 Finaliza la participación de las víctimas y se procede a anunciar la programación de las próximas sesiones.

La Sala informa que el incidente continuará los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2017 y explica por qué no es posible realizar mayor número de sesiones. En la sesión del 27 de noviembre la representante de víctimas Alma Patricia Rincón Ramírez presentará los hechos faltantes y luego continuará el representante Carlos Eduardo Angulo Vivas.

La programación queda notificada en estrados.

01:12:00 finaliza la audiencia.

Hora de finalización de la tercera sesión

01:49 p.m.

OBSERVACIONES

EVIDENCIAS

La representante Alma Patricia Rincón entrega dos solicitudes de víctimas del CTI que habían sido presentadas oralmente en audiencia anterior y 36 carpetas correspondientes a los casos presentados hoy.

ÓRDENES


JESUS GÓMEZ CENTENO
Magistrado